

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES**

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2020, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regula la acreditación de enfermeras y enfermeros para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2020062080)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, así como lo previsto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, una vez elaborado el proyecto de Decreto por el que se regula la acreditación de enfermeras y enfermeros para la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE :

La apertura del trámite de audiencia e información pública por un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, a fin de que cualquier persona pueda examinar el proyecto de Decreto indicado y formular las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas por cualquiera de los medios que a tal efecto determina la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o a través de la siguiente dirección de correo electrónico:

dg.planificacionyformacion@salud-juntaex.es

El horario y lugar de presentación del proyecto de Decreto a que se refiere este anuncio será, durante los días señalados, de 10:00 a 14:00 horas, en las dependencias de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales, Dirección General de Planificación, Formación y Calidad Sanitarias y Sociosanitarias, Servicio de Planificación, Ordenación y Coordinación, Avda. de las Américas, 2, 3.ª Planta, de Mérida (Badajoz).

Asimismo, el proyecto de Decreto estará a disposición de los ciudadanos en el Portal de la Transparencia y la Participación Ciudadana en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-sanidad-y-servicios-sociales>

Mérida, 15 de octubre de 2020. La Secretaria General, AURORA VENEGAS MARÍN.